

Posición Institucional¹ de la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2016-2017 aplicada al Programa presupuestario E003 “Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral”

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Por lo que toca a las recomendaciones, el programa presupuestario E003 Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral, deriva de la fusión de varios programas presupuestarios en donde las poblaciones son diferentes, sin embargo, en el grupo de trabajo se estableció que la población objetivo más representativa serán los centros de trabajo que son atendidos por las diferentes áreas que conforman el programa presupuestario.

En torno a la recomendación de contar con planes de trabajo anuales como un mecanismo de cumplimiento y control, las áreas se comprometen a realizar acciones para su análisis e implementación.

Finalmente, en lo referente a la generación de un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población objetivo o área de enfoque atendida, se considera que es una propuesta loable, sin embargo, en el caso del Programa, la mayor población está involucrada por actos de vigilancia de autoridad laboral, no por la prestación de un servicio a la entrega de un bien, lo cual propicia que el resultado de las encuestas no sea objetivo. No obstante, dicha observación será analizada y valorada posteriormente. Desde luego habrá que tener en cuenta que esta acción implicará recursos humanos y financieros, mismos que no se cuentan actualmente.

2. Comentarios Generales

En relación a la redacción de la descripción del programa, se estima que se encuentra redactada en forma parcial. En este sentido se considera que debería utilizarse el contenido en el diagnóstico del programa E003, donde establece que el programa busca propiciar el trabajo digno o decente mediante cuatro ejes de acción.

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

- Brindar empleos en condiciones óptimas de seguridad y salud, de esta forma, prevenir riesgos de trabajo, con la participación y el consenso de los factores de la producción;
- Mediante acciones encaminadas a la inclusión laboral de grupos vulnerables y evitar su discriminación;
- A través del fomento del desarrollo de una cultura de la seguridad social en los centros de trabajo y;
- Mediante la vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral.

Las acciones específicas de cada eje son realizadas por las Direcciones Generales de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores; de Fomento de la Seguridad Social, y de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las 32 Delegaciones Federales del Trabajo, representadas por la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Es conveniente señalar que el 100% de cumplimiento en la disminución en el número de accidente en centros de trabajo hace referencia exclusivamente a los centros de trabajo que son incorporados al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con respecto a la cobertura, sólo se menciona a los centros de trabajo atendidos por motivos de visitas de inspección, falta incorporar aquellos a los que se atiende por motivos de seguridad y salud en el trabajo, fomento a la seguridad social y prácticas de inclusión laboral.

En cuanto al análisis del sector, la evaluación sólo se basa en el indicador sectorial del número de visitas de inspección, a fin de vigilar el cumplimiento de las normas laborales, sin embargo, no incluye el indicador sectorial de "Número de mujeres y hombres beneficiados por buenas prácticas de inclusión laboral" mismo que también se cumplió a cabalidad.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La elaboración de la FMyE 2016-2017 se realizó conforme al cronograma de ejecución y en apego a la metodología establecida por el CONEVAL.

El CONEVAL llevó a cabo reuniones de capacitación a las Unidades de Evaluación y proporcionó las guías para la elaboración de la FMyE, de igual forma brindó asistencia técnica durante todo el proceso de la Evaluación.

Con información entregada por las unidades responsables que conforman el programa, la Unidad de Evaluación de la dependencia a través del Módulo de Información de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED) incorporó dicha información.

Mediante trabajo de gabinete se realizó el análisis de la documentación y elaboración de la FMyE con el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED) con apego al cronograma de trabajo establecido; así como los comentarios y recomendaciones emitidas por el CONEVAL.

Como área de oportunidad capacitar de forma homogénea en la temática de monitoreo a las Unidades de Monitoreo y a las Unidades Responsables.